



Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO MODIFICATORIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SICT", REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SICT DE NAYARIT, ING. MIGUEL ANGEL HUERTA RAYAS, EN SUPLENCIA POR FALTA DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (A) GENERAL DEL CENTRO SICT NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN II, 40 Y 44 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SICT; EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL INPI", REPRESENTADO POR EL PROF. MARTÍN VALENTÍN VARGAS, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INPI EN EL ESTADO DE NAYARIT; Y POR LA OTRA PARTE, LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MESA DEL NAYAR - EL CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, EN EL ESTADO DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COMUNIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EMILIO GARCÍA JERÓNIMO, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR TRADICIONAL, EL C. ELÍAS MELCHOR ESTRADA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR SUPLENTE, Y EL C. EUSEBIO GARCÍA EMILIANO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ; QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE "CONVENIO MODIFICATORIO" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 08 de mayo de 2025, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SICT" y "LA COMUNIDAD" celebraron el Convenio de Concertación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Comunidades Indígenas, en adelante el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN", con una vigencia hasta el cumplimiento del objeto del "CONVENIO DE CONCERTACIÓN", de conformidad con el calendario establecido en el Anexo Único, cuyo objeto consistió en que "LA SICT" otorgue a "LA COMUNIDAD" recursos federales, bajo la modalidad de subsidios, para la ejecución de "EL PROGRAMA", para llevar a cabo el proyecto de pavimentación de caminos a comunidades indígenas, en adelante "EL PROYECTO" de "LA COMUNIDAD", así como establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que se entregan; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA SICT" y "LA COMUNIDAD" y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.



[Handwritten signatures]
Eusebio Garcia



Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

II. En la Cláusula Segunda se estableció que para la realización del objeto del "CONVENIO DE CONCERTACIÓN", el Ejecutivo Federal otorga a "LA COMUNIDAD", por concepto de subsidios, recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$22,800,000.00 (veintidos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SICT" dentro del marco de "EL PROGRAMA", que corresponde al 98% del importe total del proyecto, el cual es de \$23,270,000.00 (veintitres millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), y los restantes \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100) que corresponden al 2% del importe total del proyecto, se asignarán a "LA SICT" y serán ejercidos a través del "Centro SICT Nayarit" para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de "EL PROYECTO", y se aplicarán al "PROYECTO" de conformidad con lo siguiente:

| Importe Total del PROYECTO, aportado por la "LA SICT" | Importe Total |
|---|-----------------|
| REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | \$23,270,000.00 |

| PROGRAMA a cargo de la "LA COMUNIDAD" | Importe |
|---|-----------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | \$18,300,000.00 |

| PROGRAMA a cargo de la "LA COMUNIDAD" | Importe |
|---|----------------|
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | \$4,500,000.00 |



[Handwritten signature]

Eusebio Garcia
[Handwritten signature]



Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

| Funciones que se realizan por parte del Centro SICT de la "LA SICT" | Importe |
|--|--------------|
| GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS DE LOS OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS, DE LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | \$470,000.00 |

III. En la Cláusula Tercera se estableció que los recursos presupuestarios federales que se entreguen a "LA COMUNIDAD" a que se refiere la Cláusula Segunda del "CONVENIO DE CONCERTACIÓN", se aplicarán al "EL PROGRAMA", el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

| OBJETIVOS | METAS (km) | INDICADORES |
|---|------------|-------------------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | 3.0 km | <u>3.0 X 100</u> 3.0 |

| OBJETIVOS | METAS (km) | INDICADORES |
|---|------------|-------------------------|
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | 3.0 km | <u>3.0 X 100</u> 3.0 |

IV. Con fecha 10 de noviembre de 2025, se realizó la reunión de evaluación de avances en donde "LAS



[Handwritten signatures]
Eusebio Garcia



Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

PARTES" firmaron la minuta de acuerdos, mediante la cual se establecieron las metas que se modifican en el presente Convenio.

V. Con fecha **11 de noviembre de 2025** se realizó el Dictamen Técnico para **justificar la formalización del "CONVENIO MODIFICATORIO"**, mediante el cual, en su numeral 3 se describe lo siguiente:

"LAS PARTES" convienen en **efectuar modificaciones en el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN"** de acuerdo con la meta y monto final establecido en el numeral 2 de este Dictamen Técnico conforme la siguiente conclusión:

- a. *Con la finalidad de ejercer con oportunidad y de manera más eficientes los recursos autorizados para "EL PROGRAMA" 2025, se realizan los ajustes necesarios en metas y montos al "EL PROGRAMA" en cumplimiento con el numeral 1, Fracción I y II del Dictamen Técnico, se concluye en modificar la meta, monto y el anexo 1 original de 10 Convenios, así como el tramo real en el que se ejecutarán los trabajos en el ejercicio 2025, conforme la tabla del numeral 2 del Dictamen Técnico ..." [sic]*

VI. Derivado de que el primer párrafo de la **Cláusula Décima Novena** del **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**, dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que **"LAS PARTES"** están de acuerdo en la formalización del presente instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I. De "LA SICT":

I.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**.

II. De "LA COMUNIDAD":

II.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**.

III. De "EL INPI":



[Handwritten signature]
Eusebio Garcia

[Handwritten signature]



Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

III.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN".

Expuesto lo anterior, y derivado de la viabilidad de la reducción de meta y monto, "LAS PARTES" están de acuerdo en modificar el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN" en sus Cláusulas Segunda y Tercera, así como el Anexo Único, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente "CONVENIO MODIFICATORIO" en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes de conformidad con lo establecido en la fracción IV y V de este "CONVENIO MODIFICATORIO" y lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO DE CONCERTACIÓN" convienen en modificar el mismo, en sus Cláusulas Segunda y Tercera del "CONVENIO DE CONCERTACIÓN"; para que los recursos del subsidio y las metas e indicadores queden integrados de la siguiente manera:

"SEGUNDA.- MONTO DEL APOYO.- Para la realización del objeto del presente "CONVENIO MODIFICATORIO", el Ejecutivo Federal otorga a "LA COMUNIDAD", por concepto de subsidios, recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$12,480,000.00 (doce millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SICT" dentro del marco de "EL PROGRAMA", el cual es de \$12,950,000.00 (doce millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y los restantes \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), se asignarán a "LA SICT" y serán ejercidos a través del "Centro SICT Nayarit" para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de "EL PROYECTO", y se aplicarán al "PROYECTO" de conformidad con lo siguiente:"

| Importe Total del PROYECTO, aportado por la "LA SICT" | Importe Total |
|---|-----------------|
| REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+800 AL KM 43+300 (REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS) Y DEL KM 41+800 AL 43+300 (PAVIMENTACIÓN CON RODERAS) Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN EL KM 40+500 Y KM 40+720, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | \$12,950,000.00 |



[Handwritten signatures]
Eusebio Garcia



Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Table with 2 columns: PROGRAMAMA a cargo de la "LA COMUNIDAD" and Importe. Row 1: PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400... \$9,150,000.00

Table with 2 columns: PROGRAMAMA a cargo de la "LA COMUNIDAD" and Importe. Row 1: TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400... \$3,330,000.00

Table with 2 columns: Funciones que se realizan por parte del Centro SICT de la "LA SICT" and Importe. Row 1: GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS DE LOS OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS... \$470,000.00

"TERCERA. - OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS. - Los recursos presupuestarios federales que se entreguen a " LA COMUNIDAD", por conducto de la "SICT", a que se refiere la Cláusula Segunda del presente "CONVENIO MODIFICATORIO", se aplicarán al "EL PROGRAMA", el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:"



Handwritten signatures and names: Eusebio Garcia



Centro SICT Nayarit
Dirección General

Subdirección de Obras

Residencia General de Carreteras Alimentadoras

| OBJETIVOS | METAS (km) | INDICADORES |
|--|------------|-------------------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 41+800 AL KM 43+300 Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN EL KM 40+500 Y KM 40+720, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | 1.5 km | <u>1.5 X 100</u> 1.5 |

| OBJETIVOS | METAS (km) | INDICADORES |
|--|------------|-------------------------|
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+800 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | 2.5 km | <u>2.5 X 100</u> 2.5 |

SEGUNDA.- "LAS PARTES" de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Novena del "CONVENIO DE CONCERTACIÓN" acuerdan en modificar el mismo, en su Anexo Único, con el objeto de ajustar el total de kilómetros. Dicho ajuste modifica el periodo establecido en el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN" de fecha 08 de mayo de 2025.



[Handwritten signature]

Eusebio Garcia



Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES – COMUNIDAD INDÍGENA DE
CAPOMO, DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT

CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS

ANEXO ÚNICO

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS ORIGINAL (KM)

| CONCEPTO | ABR 2025 | MAY 2025 | JUN 2025 | JUL 2025 | AGO 2025 | SEP 2025 | OCT 2025 | NOV 2025 | TOTAL (KM) |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3.00 |
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | 0.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3.00 |
| | | | | | | | | | |

CALENDARIZACIÓN DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS ORIGINAL (MDP)

| CONCEPTO | ABR 2025 | MAY 2025 | JUN 2025 | JUL 2025 | AGO 2025 | SEP 2025 | OCT 2025 | NOV 2025 | TOTAL (MDP) |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| PAVIMENTACIÓN CON RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | 0.00 | 0.00 | 6.10 | 6.10 | 6.10 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 18.30 |
| TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS A FIN DE EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE RODERAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO: TEXCALAME (TEZCALAME) - ZOQUIPAN DEL KM 0+000 AL KM 65+400, SUBTRAMO DEL KM 40+300 AL KM 43+300, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT. | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 1.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4.50 |
| TOTAL | 0.00 | 1.50 | 7.60 | 7.60 | 6.10 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 22.80 |



[Signature]

Eusebio Garcia

[Signature]



Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - COMUNIDAD INDÍGENA DE CAPOMO, DEL NAYAR, ESTADO DE NAYARIT

CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS

ANEXO ÚNICO

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MODIFICADO (KM)

Table with 9 columns: CONCEPTO, JUN 2025, JUL 2025, AGO 2025, SEP 2025, OCT 2025, NOV 2025, DIC 2025, TOTAL (KM). It contains two rows of project descriptions and their corresponding monthly and total execution values.

CALENDARIZACIÓN DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS MODIFICADO (MDP)

Table with 9 columns: CONCEPTO, JUN 2025, JUL 2025, AGO 2025, SEP 2025, OCT 2025, NOV 2025, DIC 2025, TOTAL (MDP). It contains two rows of project descriptions and their corresponding monthly and total resource allocation values, ending with a TOTAL row.

TERCERA.- El Anexo Único del "CONVENIO DE CONCERTACIÓN" que corresponde al calendario de ejecución de obras, se agrega al presente "CONVENIO MODIFICATORIO" como parte integrante de él.

CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan que las modificaciones a que se refiere el presente "CONVENIO MODIFICATORIO", en la meta y monto, no implican de manera alguna novación al "CONVENIO DE CONCERTACIÓN" objeto de la propia modificación, por lo que lo estipulado en el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN", con excepción de las modificaciones a que se contrae este instrumento conserva su alcance y fuerza legal en los términos y condiciones originalmente pactados.



2025 Año de La Mujer Indígena

Handwritten signatures and names, including 'Eusebio Garcia'.



Centro SICT Nayarit
Dirección General
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras

QUINTA.- Cualquier duda que surgiese para interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, "LAS PARTES" se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN".

SEXTA.- Este "CONVENIO MODIFICATORIO" empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente "CONVENIO MODIFICATORIO", lo firman en cinco tantos en el Centro SICT Nayarit, al 12 de noviembre de 2025.

POR "LA SICT"

SUBDIRECTOR DE OBRAS
DEL CENTRO SICT NAYARIT

ING. MIGUEL ANGEL HUERTA RAYAS

Firma por suplencia por falta de designación de Director (a) General del Centro SICT Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción II, 40 y 44 párrafo segundo del Reglamento Interior de la SICT. El Subdirector de Obras.

POR "LA COMUNIDAD"

GOBERNADOR TRADICIONAL

C. EMILIO GARCÍA JERÓNIMO

POR EL "INPI"

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL
INPI EN EL ESTADO DE NAYARIT

PROF. MARTÍN VALENTÍN VARGAS

GOBERNADOR SUPLENTE

C. ELÍAS MELCHOR ESTRADA

PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. EUSEBIO GARCÍA EMILIANO

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS, A LA COMUNIDAD INDÍGENA MESA DEL NAYAR - EL CAPOMO, EN EL MUNICIPIO DE DEL NAYAR, NAYARIT, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

